



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
MEN13I0053

Código de Expediente
MEN/2019/80

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



PROPUESTA E INFORME DEL ORGANO DE CONTRATACION CONTRTO MENOR SEÑALES

Asunto: CONTRATO MENOR PARA LA ADQUISICION DE 15 SEÑALES DE PROHIBICION ESTACIONAR EN LONA

Expediente: MEN/2019/80

1. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de tener señalización circunstancial de fácil manejo e instalación que permita la señalización de espacios en la vía pública con motivo de eventos, obras, ocupaciones y peligros.

No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación reguladas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. Características exigidas al producto o al servicio

15 señales de prohibición de estacionamiento en lona y con 4 anillas para el atado mediante bridas a vallas.

2.2. Calendario de entrega de los suministros o de prestación de los servicios :

15 días a partir de la aprobación.

2.3. Presupuesto de los trabajos.

Presupuesto 186 € (IVA no incluido,21%)

3. Valor estimado (IVA no incluido): 186 € (IVA no incluido,21%)

4. Las Bases de Ejecución del presupuesto disponen: “cuando el importe de los contratos que deban ser calificados como menores exceda de los 12.000€, en caso de obras, o los 6.000€, en caso de servicios y suministros, el procedimiento habitual será el siguiente:



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
MEN1310053

Código de Expediente
MEN/2019/80

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



2X1L601V66642S0Z0531

Propuesta de gasto, emitida por el Alcalde o por el Concejal delegado competente, que se completara con la aportación de presupuesto o memoria valorada, según corresponda, y - con carácter general- con la aportación de 3 ofertas.

Certificado de existencia de crédito emitido por la Intervención Municipal, con su correspondiente retención de crédito.

Aprobación e incorporación de la factura.

No obstante lo anterior, el cumplimiento de la legislación sobre contratación pública en cuanto al contenido del expediente de contratación, aunque no se complete el expediente en la forma recomendada en esta base, no podrá suponer incumplimiento normativo alguno.”

5. Se ha solicitado la siguiente oferta:

De Buena Tinta NIF 9379080 : 186 € más IVA 21%

6. Se ha recibido la siguiente oferta :

De Buena Tinta NIF 9379080 : 186 € más IVA 21%

25/3/2019 nº registro 1877

7. Se ha comprobado que el licitador que se propone como adjudicatario no ha suscrito más contratos menores, cuyas prestaciones objeto de los mismos sean cualitativamente iguales al que se propone, que individual o conjuntamente superen, en el año en curso, la cifra que para los contratos menores establece el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Proponente

Tomás Colino Fernandez Subinspector Jefe de la Policía Local de Ribadesella

LA ALCALDESA

Rosario Fernandez Roman



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
MEN13I0053

Código de Expediente
MEN/2019/80

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



EL INTERVENTOR

Pablo Valdés Álvarez

La firma del proponente significa que se ha elaborado la propuesta de contrato menor, se han solicitado las ofertas y se ha comprobado lo dispuesto en el artículo 118.3 LCSP.

La firma de la Alcaldía significa que se emite el informe del órgano de contratación a que hace referencia el art. 118.1 LCSP.

La firma del Interventor significa que hay crédito suficiente.